

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2025.**

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 15 de enero, 12 de febrero, 12 de marzo, 9 de abril, 14 de mayo, y 11 de junio de 2025. En sesiones del 16 de julio y 10 de septiembre se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través del correspondiente estudio de las actas.

No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

Asimismo, a propuesta del Director General y con la autorización de la Sra. Presidenta, en distintas sesiones, y a fin de profundizar en determinados puntos, asistieron el Subdirector General y responsables de Marketing, de Control, de Cumplimiento Normativo, de Obra Social y de Recursos Humanos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

II.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONSTITUIDA EN COMISIÓN ELECTORAL.

En cumplimiento de la normativa aplicable, y durante el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, la Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Conselleria de Hacienda y Economía, estuvo constituida en Comisión Electoral a fin de supervisar el desarrollo del proceso y comprobar que todos los actos que lo integran se adaptan a la normativa vigente, celebrando la última sesión el 15 de enero de 2025, en la que emitió su Informe final.

Tanto el Consejo de Administración, como sus comisiones delegadas, y la Comisión de Control han quedado constituidos con todos sus miembros y se han elegido los cargos vacantes en cada órgano.

Todos los nombramientos y cargos han quedado inscritos en los Registros de Altos Cargos del Banco de España, de la Conselleria competente en materia de hacienda y del Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

III.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente y/o por videoconferencia, cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria, quórum y, en los casos de videoconferencia, además, la verificación de la identidad de los asistentes, la disposición de medios suficientes y la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en la que se trataron temas ordinarios de su competencia.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró tres sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2024, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., y el seguimiento del sistema de control interno, garantizando la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2024.

.../...

.../...

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha celebrado cuatro sesiones en este ejercicio, tratando en todas ellas temas de su competencia, destacando el estudio de información sobre persona candidata a ostentar la Dirección General, por jubilación, evaluando favorablemente a la persona candidata, la evaluación favorable de las personas que ocuparán puestos clave en la organización, y la elaboración del informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

4.- El Consejo de Administración ha puesto especial énfasis en los siguientes aspectos:

a) Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025, del que puede destacarse un alto grado de cumplimiento, y se ha acordado iniciar los trabajos de elaboración del próximo Plan.

b) Reestructuración organizativa, en el marco del citado Plan Estratégico, considerando los objetivos establecidos y el relevo generacional.

c) Captación y retención del talento, encaminado a cubrir el relevo generacional de la plantilla y posicionar la Entidad de cara al futuro.

f) Atención de los requerimientos de los supervisores.

g) Actualización constante de las políticas y estrategias de la Entidad. Así, en el primer semestre de 2025 y hasta la fecha, el Consejo de Administración ha aprobado y actualizado Políticas de Auditoría interna, relativa a los acuerdos contractuales sobre el uso de los servicios TIC que sustentan las funciones esenciales o importantes, de Gobierno interno, de compras y externalización de servicios y funciones, de gestión riesgos, de remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgos, de remuneraciones al personal, relacionada con la operativa en mercados financieros, de gestión de conflictos de interés, de gobierno interno, de aplicación de normativa MIFID, de comunicación comercial, de comunicación corporativa, de refinanciación, reestructuración, renegociación y renovación de operaciones, de continuidad de la actividad en materia TIC, de evaluación de la idoneidad del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, de la Dirección General y de la Subdirección General, de precios, de protección de datos de carácter personal, de obra social, de riesgo reputacional, de riesgo de liquidez, de distribución de resultados, de actualización del valor de bienes inmuebles en garantía de operaciones y de activos inmobiliarios, de sostenibilidad, del sistema interno de información y protección del informante, de seguridad global y resiliencia operativa, de transparencia de la información prudencial, financiera y no financiera, de riesgo de tipos de interés estructural de balance, de formación y evaluación de conocimientos y competencias del personal, de riesgo operacional, y de prevención de responsabilidad penal; y el Protocolo de selección y evaluación de cargos directivos.

.../...

.../...

h) Se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

i) Otras actuaciones destacables del Consejo de Administración:

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales, en general y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico y efectos de la DANA.

- Ante las repercusiones de la Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo nº 857/2024, de 14 de junio, se ha constituido un fondo de provisiones para atender las reclamaciones derivadas de los gastos de formalización de hipotecas.

- Se está realizando un seguimiento continuado del Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba contratar la Entidad.

- Se está realizando un seguimiento continuado de las incidencias en materia de ciberseguridad, de acuerdo con la normativa DORA.

- Se ha revisado el proceso de externalización de servicios y funciones esenciales.

- Se ha aprobado el perímetro auditable.

- Se ha actualizado el plan de inmovilizado de los inmuebles propiedad de la Entidad a fin de reclasificarlos y poderlos destinar a la venta.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2021-2025 (en el que se ha incluido desplazar el horizonte de proyección hasta el ejercicio 2027).

- Se han atendido las recomendaciones formuladas por Fondo de Garantía de Depósitos, tras su visita de revisión de la información que se le facilita periódicamente.

- Se ha actualizado el Reglamento del Comité de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y el Manual del PBCyFT, a fin de incorporar las novedades normativas y mejores de prácticas del sector.

IV NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL.

Cabe destacar, por su relevancia, los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto del relevo en la Dirección General de la Entidad, por jubilación de su actual titular. Para el cargo, se ha nombrado a José-Francisco Sanfélix Gandía.

A la vista de las actuaciones realizadas y de los acuerdos adoptados, esta Comisión concluye que el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración ha sido debidamente justificado considerando los intereses de la Entidad, se ha ajustado a la normativa vigente y a las facultades estatutarias, ha contado con el informe previo favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, así como con la valoración de la División de Análisis de Idoneidad y Registro de Altos Cargos, y ha sido adoptado por unanimidad.

.../...

.../...

Esta Comisión, en sesión de 2-6-2025, manifestó su opinión favorable a la actuación del Consejo de Administración respecto de su acuerdo de nombrar a José-Francisco Sanfélix Gandía como Director General, suscribiendo al efecto el correspondiente contrato de alta dirección, con efectos desde el 11-08-2025.

Asimismo, y conforme a la normativa, el acuerdo fue ratificado por la Asamblea General, en sesión del 19-06-2025, también por unanimidad de todos los Consejeros generales asistentes y con fecha 1-7-2025 la Dirección General de Financiación de la Conselleria de Hacienda y Economía resolvió autorizar la cláusula contractual de indemnización por cese a suscribir con el Sr. Sanfélix Gandía.

V.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Durante este período, el Consejo de Administración ha desarrollado las acciones derivadas del Plan Estratégico 2023-2025 en consonancia con las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, que han sido actualizadas por ésta en su sesión del 19-06-2025.

Así, se ha avanzado en la reorientación y/o impulso del servicio en oficinas, de la digitalización, de la inversión crediticia, de la rentabilidad y solvencia del capital, de la responsabilidad social, y, como se ha comentado, de la planificación estratégica.

Las líneas generales de actuación aprobadas, que derivan y son coherentes con el nuevo Plan Estratégico, se centran en:

- 1) Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana.
- 2) Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio.
- 3) Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes.
- 4) Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez.
- 5) Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro.
- 6) Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja.
- 7) Modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior

VI.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.201.633 miles de euros, con un aumento del 9,66% sobre el 30-06-2024.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 204.284 miles de euros, con incremento del -4,59% sobre el 30-06-2024.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 559.982 miles de euros, con incremento del 5,77% sobre el 30-06-2024.

.../...

.../...

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,20%, con un descenso en doce meses de 0,51 puntos.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 81,94%, con aumento de 13,76 puntos sobre el 30-06-2024; esta tasa está muy próxima a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 9.306 miles de euros, un 25,32% superior al de 30-06-2024.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 26,95%, el margen bruto sube un 18,51%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, aumentan un 33,30%, situándose en 8.846 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables de Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 141.890 miles de euros, suponiendo un exceso de 90.969 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 22,29%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

VII.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

1.- La Asamblea General aprobó, en sesión del 19-6-2025, un presupuesto de obra social para 2025 que asciende a 2.258 miles de euros.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos propuestos por el Consejo de Administración, que fueron aprobados por la Asamblea General el 19-6-2025.

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 27% del presupuesto. Cabe reseñar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado por la Conselleria competente, sólo se pueden llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

VIII.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día diez de septiembre de dos mil veinticinco.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT eleva al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2025; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2025; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores e impositoras, respecto de otros grupos:**

A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD.

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 16 de julio, 10 de septiembre, 15 de octubre, 12 de noviembre, y 10 de diciembre de 2025. En sesiones del 14 de enero, 11 de febrero, 16 de marzo y 8 de abril de 2026, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través del correspondiente estudio de las actas.

No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

Asimismo, a propuesta del Director General y con la autorización de la Sra. Presidenta, en distintas sesiones, y a fin de profundizar en determinados puntos, asistieron los responsables de Cumplimiento Normativo, de Marketing, de Financiera, de Tecnología y Sistemas, de Organización, de Obra Social y de Comunicación.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2025 aprobadas por la Asamblea General del 19-06-2025.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

5.- Los miembros de la Comisión de Control asistieron el 27-11-2025 a una sesión formativa sobre riesgo operacional y ciberseguridad.

II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente, y/o por videoconferencia cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, cumpliéndose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria y quórum. En los casos de videoconferencia, además, se ha verificado la identidad de los asistentes y la disposición de medios suficientes, garantizándose con ello la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

El 22 de enero celebró una sesión extraordinaria para estudiar con detenimiento temas estratégicos de la Entidad y aprobar las líneas estratégicas del Plan de Marketing, el marco de apetito al riesgo y los presupuestos generales de la Entidad.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, tratando temas ordinarios de su competencia, destacando principalmente el seguimiento de las inversiones crediticias realizadas; el estudio de la gestión en materia de tesorería que incluye el seguimiento de los movimientos en la cartera de valores, tanto de las operaciones realizadas en la cartera de renta fija como en la cartera de renta variable; el seguimiento de la gestión en materia de inmovilizado adquirido por aplicación de otros activos.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría ha estudiado temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio del seguimiento de la actuación de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2025, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., el seguimiento del sistema de control interno que garantiza la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja, la determinación del perímetro auditable y la propuesta de nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2026.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión, ya en 2026, a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2025.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha celebrado una sesión a fin de evaluar a la persona candidata propuesta para asumir la Jefatura de Recursos Humanos e informar sobre las retribuciones adecuadas en cada caso.

Ya en el primer trimestre de 2026, la Comisión celebró sesión ordinaria en la que elaboró el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, se estudió la propuesta de política de remuneraciones a los órganos de gobierno y realizó la evaluación continua de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, de manera individual y en conjunto.

3.5.- El Consejo de Administración ha puesto especial énfasis en los siguientes aspectos:

a) Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025 y su finalización, con un nivel de cumplimiento estimado en el 100% respecto de las medidas incluidas en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, y del 98% en cuanto a procesos internos, habiéndose cubierto por tanto los objetivos establecidos.

b) Durante el segundo semestre se ha elaborado un Plan estratégico para el periodo 2026-2028, que fue aprobado por el Consejo de Administración, en sesión del 29-01-2026, con diagnóstico del entorno, diagnóstico financiero, diagnóstico interno, encuesta a la plantilla de personal, matriz DAFO, mapa estratégico, planes de acción, y proyecciones financieras 2026-2028. Como parte del Plan se han establecido los siguientes pilares estratégicos:

- Desde la perspectiva de aprendizaje y crecimiento: seguir trabajando en el modelo de resiliencia operativa; situar a las personas en el centro, impulsando su desarrollo y compromiso para sostener el crecimiento; y flexibilizar la estructura organizativa.

- Desde la perspectiva de procesos internos: avanzar en la propuesta de valor para convertirse en una entidad de crédito de referencia en la Comunitat Valenciana; impulsar un modelo operativo ágil; posicionar la marca en nuevos territorios; y fortalecer los modelos de análisis de riesgo para un crecimiento sostenible.

- Desde la perspectiva de cliente: evolucionar el modelo de banca de proximidad, preservando el modelo de atención a través de canales tradicionales y reforzando la banca digital.

- Desde la perspectiva financiera: avanzar como entidad de referencia en la Comunitat Valenciana, manteniendo una posición robusta optimizando la posición de liquidez y solvencia.

c) Se ha aprobado una reestructuración organizativa, junto con una estrategia orientada a la captación y retención del talento, con el objetivo de garantizar el relevo generacional de la plantilla y posicionar a la Entidad de manera sólida de cara al futuro.

d) Se han atendido los requerimientos de los supervisores.

e) Se ha realizado una actualización constante de las políticas y estrategias de la Entidad. Así, en el segundo semestre de 2025 y hasta la fecha, el Consejo de Administración ha aprobado y actualizado las Políticas de riesgo operacional, de riesgo de crédito en inversiones crediticias, de actuación relacionada con la operativa de los mercados financieros, de gobierno interno, de gestión de conflictos de interés, de prevención de responsabilidad penal, de precios, de evaluación de la idoneidad del Consejo de Administración, de la evaluación de la idoneidad del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, y de la Dirección General, de remuneraciones al personal, de remuneraciones al personal directivo, y de auditoría interna, y el Protocolo de selección y evaluación de los cargos directivos.

f) Otras actuaciones destacables del Consejo de Administración:

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales, en general y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico.

- Ante las repercusiones de la Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo nº 857/2024, de 14 de junio, se ha mantenido constituido un fondo de provisiones para atender las reclamaciones derivadas de los gastos de formalización de hipotecas.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2026-2028.

- Se ha analizado la adecuación de los actuales recursos con que cuentan las líneas de defensa para dar cumplimiento a los trabajos previstos en las políticas y manuales de la Entidad.

- Se está realizando un seguimiento continuado del Modelo de gestión de riesgo.

- Se está realizando un seguimiento continuado de las incidencias en materia de ciberseguridad, de acuerdo con la normativa DORA.

- Se ha revisado el seguimiento del proceso de externalización de servicios y funciones esenciales.

- Se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

- Se ha aprobado el perímetro auditable.

- Se ha aprobado la propuesta de nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2026, que se elevará a la Asamblea.

- Se ha actualizado el Reglamento del Comité de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y el Manual del PBCyFT, y la actualización del Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.

- Se ha nombrado al titular de la Dirección General como representante de Caixa Ontinyent ante el SEPBLAC.

III NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Tal y como se indicó en informes anteriores, en el segundo semestre de 2025 se ha formalizado el relevo en la Dirección General de la Entidad, por jubilación de su actual titular.

El 11-08-2025 tomó posesión de su cargo el titular de la Dirección General, José-Francisco Sanfélix Gandía.

A la vista de las actuaciones realizadas y de los acuerdos adoptados, esta Comisión concluye que el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración ha sido debidamente justificado considerando los intereses de la Entidad, se ha ajustado a la normativa vigente y a las facultades estatutarias, ha contado con el informe previo favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, así como con la valoración de la División de Análisis de Idoneidad y Registro de Altos Cargos, y ha sido adoptado por unanimidad.

Esta Comisión, en sesión de 2-6-2025, manifestó su opinión favorable a la actuación del Consejo de Administración respecto de su acuerdo de nombrar a José-Francisco Sanfélix Gandía como Director General, suscribiendo al efecto el correspondiente contrato de alta dirección, con efectos desde el 11-08-2025.

Asimismo, y conforme a la normativa, el acuerdo fue ratificado por la Asamblea General, en sesión del 19-06-2025, también por unanimidad de todos los Consejeros generales asistentes y con fecha 1-7-2025 la Dirección General de Financiación de la Conselleria de Hacienda y Economía resolvió autorizar la cláusula contractual de indemnización por cese a suscribir con el Sr. Sanfélix Gandía.

IV.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Durante este período, el Consejo de Administración ha realizado un seguimiento continuado del Plan Estratégico, que fue aprobado por el propio Consejo en sesión del 18-05-2023, y que deriva en las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General en sesión del 19-06-2025.

1) Respecto de la Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana. Se están implementando estrategias dirigidas a la captación, rentabilización y vinculación de los clientes: se está adaptando la oferta comercial a productos y servicios más sostenibles; se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital; se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente; se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia; se ha revisado la segmentación de la red de oficinas a fin de conferir una mayor eficacia en su gestión; y se ha avanzado en la expansión territorial con una nueva oficina en Elche.

2) Respecto de Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio, se están revisando y optimizando los procesos a fin de conferir más eficiencia en la organización.

3) Respecto a los Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes, se está desarrollando un programa de comunicación en redes sociales, se ha aprobado un plan de comunicación; se están realizando acciones de comunicación externa alineadas con la estrategia comercial y fomentando las finanzas sostenibles; y se mantiene a través de la Fundació Caixa Ontinyent el programa de educación financiera y el programa de sostenibilidad que desarrollará acciones de formación, información, divulgación y concienciación.

4) Respecto de Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez, se está vigilando el impacto macro y de tipos en clientes; se están adoptando medidas a fin de rentabilizar la posición de liquidez; se están actualizando y desarrollando modelos de scoring, rating, pricing y RAR; se está adaptando la gestión de riesgos a las finanzas sostenibles; y se está fortaleciendo el modelo de control interno. Asimismo, se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital; se ha aprobado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral y se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

5) Respecto a Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro; se han adaptado las políticas y procedimientos a la normativa DORA, potenciando las medidas de ciberseguridad, de protección de sistemas y seguimiento de las pruebas de resiliencia operativa; y se ha incluido el riesgo tecnológico en el nuevo sistema de control de riesgo operacional que se está implementando.

6) Respecto a Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja, se ha desarrollado una campaña de atracción de captación de talento; se dispone de un programa de prácticas formativas remuneradas; se está potenciando un programa de comunicación interna y acciones formativas e informativas; se está desarrollando un plan de formación a fin de dar cumplimiento a las necesidades del personal y a la normativa vigente; y se está desarrollando el Plan de Igualdad.

7) Respecto al modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior, se ha reestructurado el organigrama a fin de adaptarlo a la nueva situación de la Entidad; y se está desarrollando el plan de relevo generacional atendiendo las jubilaciones que se están produciendo tanto en el equipo directivo como en el resto de la organización.

V.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

A 31 de diciembre de 2025:

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.188.587 miles de euros, con un aumento del 6,41% sobre el 31-12-2024.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 207.504 miles de euros, con incremento del -0,23% sobre el 31-12-2024.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 557.427 miles de euros, con incremento del 9,01% sobre el 31-12-2024.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 1,81%, con un descenso en doce meses de 0,66 puntos porcentuales.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 107,75%, con aumento de 27,31 puntos sobre el 31-12-2024; esta tasa es muy superior a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 17.039 miles de euros, un 11,92% superior al de 31-12-2024.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 19,68%, el margen bruto sube un 12,76%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, aumentan un 21,69%, situándose en 18.656 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables de Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 158.095 miles de euros, suponiendo un exceso de 106.385 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 24,46%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

VI.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

La obra social realizada durante este período, tanto desde la propia Caja como a través de la Fundació Caixa Ontinyent, se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 19-6-2025. A 31 de diciembre de 2025, se ha gastado o invertido el 61% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de la nueva obra en colaboración propuesta como Grau Veterinaria que se abordará en el ejercicio de 2026.

En conjunto, en 2025 la Obra Social, que incluye la Fundació Caixa Ontinyent, mantiene en funcionamiento 25 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 297 puestos de trabajo, ha desarrollado 633 actividades, ha colaborado con 245 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 190.396 personas.

Considerando las actuaciones realizadas en obra social alineadas con los ODS de la Agenda Global 2030, el 15,09% a Salud, el 26,39% a educación de calidad, el 24,21% a trabajo decente y crecimiento económico; 0,91% a industria, innovación e infraestructuras; 18,22% a ciudades y comunidades sostenibles; 14,84% a producción y consumos responsables; y 0,34% a acción por el clima.

El plan de comunicación de la obra social ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, al tiempo que permite dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias, y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

Los presupuestos y líneas de actuación aprobados para el ejercicio 2026 permiten como objetivo general visibilizar el valor incalculable de la actuación social de Caixa Ontinyent, especialmente a través de su Fundación, desarrollando como actuaciones básicas la colaboración en la implantación de la Facultad de Veterinaria en el Campus Universitario de Ontinyent, la interacción con las áreas de Marketing y Negocio para una mejor alineación de las actuaciones e impulsar la notoriedad, valoración y reputación de las actuaciones de la Fundació Caixa Ontinyent.

VII.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2025.

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría, de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2025.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 23-3-2026, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por este órgano.

Ernst&Young, S.L. emitió, con fecha 20-4-2026, su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES E IMPOSITORAS RESPECTO DE OTROS GRUPOS.

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros y consejeras generales del grupo de impositores e impositoras respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos

miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo con la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros y consejeras generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero o consejera general en representación de los impositores e impositoras tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros y consejeras generales representantes del personal.

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras generales a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros y consejeras generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores e impositoras respecto de los otros grupos de representación.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del trece de mayo de dos mil veintiséis.